

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS PARA LLEVAR A CABO LA REORGANIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERPRETACIÓN DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4100-0139]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0139, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para llevar a cabo la reorganización de la Red de Centros de Interpretación de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0139]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los primeros días del mes de agosto de 2021 el Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Guillermo Blanco ha anunciado la intención del Gobierno de Cantabria de reorganizar la Red de Centros de Interpretación de Cantabria.

Por todo ello se formula la siguiente interpelación,

Criterios del Gobierno de Cantabria para llevar a cabo la reorganización de la Red de Centros de Interpretación de Cantabria.

Santander, a 13 de agosto de 2021

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."